



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA DE PRIMEROS AUXILIOS, SALVAMENTO Y SOCORRISMO TEMPORADA 2021 EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PULPÍ (ALMERÍA)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente adjudicación de contrato:

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcaldía-Presidencia del Ayto. de Pulpí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2021/407554/006-313/00001
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante. www.pulpi.es.

2.-Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción. Servicio de asistencia sanitaria de primeros auxilios, salvamento y socorrismo en las playas del término municipal de Pulpí (Almería)
- c) Lote (en su caso). No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura). 75241000-7 "Servicios de Seguridad Publica
- e) Acuerdo marco (si procede). No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación. Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 27 de Abril de 2021.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto Simplificado. Varios Criterios de Adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto 157.880,14 euros. I.V.A. (%) 21% (33.154,83). Importe total 191.034,97 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de Mayo de 2021.
- b) Contratista: mercantil COOPERACIÓN 2005 S.L.
- c) Importe de adjudicación: Importe neto 139.700,00 euros. I.V.A. (%) 21%.(29.337,00) Importe total 169.037,00 euros.
- d) Motivación de la adjudicación: según criterios de adjudicación del PCAP.



CUADRO RESUMEN DE VALORACION CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN EL PCAP

Licitador	Oferta económica (sin IVA)	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6
INSTINTO DEPORTIVO S.L.	152.895,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COOPERACIÓN 2005 S.L.	139.700,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI
VECTORIS S.L.	145.233,94 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L.	156.143,28 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	142.000,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Siendo:

- Criterio 1 Incrementar el servicio con una moto de agua con tabla de rescate, en posesión de toda la documentación en vigor, incluyendo seguro.
- Criterio 2, la ambulancia sea C en lugar de B.
- Criterio 3, que al menos 2 de los socorristas dispongan de titulación de patrón de embarcación.
- Criterio 4, que, al menos, 2 personas del personal adscrito al servicio acrediten disponer del título de B2 de inglés.
- Criterio 5, que los 2 vehículos 4x4 dispongan de equipación sanitaria de SVA (servicio vital avanzado).
- Criterio 6, estar en posesión de ambos certificados ISO 9001 de Calidad e ISO 14001 en Gestión medioambiental: 10 puntos.

Aplicados los criterios de adjudicación, corresponde la siguiente puntuación:

LICITADOR	Oferta económica	Crit. 1	Crit. 2	Crit. 3	Crit. 4	Crit. 5	Crit. 6
COOPERACIÓN 2005 S.L.	50,00	20	5	5	5	5	10
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	49,19	20	5	5	5	5	10
VECTORIS S.L.	48,09	20	5	5	5	5	10
INSTINTO DEPORTIVO S.L.	45,68	20	5	5	5	5	10
EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L.	44,73	20	5	5	5	5	10

El total que corresponde a las ofertas presentadas, por orden decreciente es el siguiente:



Ayuntamiento
de
Pulpí

Licitador	TOTAL
COOPERACIÓN 2005 S.L.	100
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	99,19
VECTORIS S.L.	98,09
INSTINTO DEPORTIVO S.L.	95,68
EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L.	94,73

6.- Financiación: El contrato se financia con cargo a fondos propios del Excmo. Ayuntamiento de PULPÍ (Almería).

Partida Presupuestaria: 311-22799 Trabajos Realizados por Otras Empresas de Salud Pública; disponiendo de la correspondiente Retención de Crédito.

7.- Formalización. La formalización del contrato deberá efectuarse dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Lo que se anuncia en Pulpí en la fecha indicada en reseña de firma electrónica al margen impresa.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO.- JUAN PEDRO GARCÍA PÉREZ